B.D. N° 630-1086303-2017/B

SE ORDENE INTERVENCIÓN
DENUNCIA DOMICILIO

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO, en representación de la Dirección General Impositiva, en estos Nº **FMZ 1995/T/B/2018**, caratulados: **"Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos (Dirección General Impositiva)** C/ **SABROFRES S.A.** P/ **Ejecución Fiscal**", a V.S. se presenta y respetuosamente dice:

I. Que atento al estado de los presentes obrados, en los cuales se ha dictado sentencia de remate, solicita se ordene la medida de intervención judicial normada en los arts. 222 y concordantes del C.P.C.C.N. Que solicita se intervengan las entradas que por todo concepto perciba la demandada en el establecimiento, sito en calle, SAN MARTIN 1055, GODOY CRUZ, MZA, CP: 5501, hasta cubrir la suma de PESOS, SETECIENTOS MIL ($700.000.-), estimada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas, y actualización monetaria si correspondiera.-

II. Que conforme al art. 223 del C.P.C.C.N. solicita se designe para el cargo de interventor recaudador al Señor **ROMERO, ARMANDO OMAR D.N.I. Nº 10.736.610**, quien deberá aceptar el cargo para el cual ha sido propuesto. Que asimismo solicita se autorice al Oficial de Justicia Ad-Hoc, designado en estos obrados a los efectos de que coloque en funciones al interventor.

III. Que solicita lo expuesto a los efectos de asegurar el cobro de las sumas reclamadas en autos.

IV. Que vengo a solicitar, se facilite el préstamo del expediente de marras, a los efectos de dar cumplimiento a la medida solicitada.-

ES JUSTICIA.-

Santiago Abel Montepeluso
Tº 77 - Folio 716
Agente Fiscal - A.F.I.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO
Date: 2021.05.12 09:28:26 ART